



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/8770/2018

BITÁCORA: 16/G1-0276/11/18

Morelia, Michoacán, 28 de Noviembre de 2018

recibí original y formato,
03/DIC-18
Norma S. Ochoa A.

SALVADOR ROCHA SEGURA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 20 de Noviembre de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/8051/2018 de fecha 16 de Octubre de 2018 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
2.- El Tabardillal y Cantera, Pátzcuaro, D-16-066-TAB-002/18, celulósicos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 2.184 Metros cúbicos	1	1	1	20942945	20942945
2.- El Tabardillal y Cantera, Pátzcuaro, D-16-066-TAB-002/18, celulósicos, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 0.754 Metros cúbicos	1	2	2	20942946	20942946
2.- El Tabardillal y Cantera, Pátzcuaro, D-16-066-TAB-002/18, celulósicos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 11.380 Metros cúbicos	3	3	5	20942947	20942949
2.- El Tabardillal y Cantera, Pátzcuaro, D-16-066-TAB-002/18, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 21.840 Metros cúbicos	2	6	7	20942950	20942951
2.- El Tabardillal y Cantera, Pátzcuaro, D-16-066-TAB-002/18, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 6.031 Metros cúbicos	1	8	8	20942952	20942952
2.- El Tabardillal y Cantera, Pátzcuaro, D-16-066-TAB-002/18, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 56.901 Metros cúbicos	6	9	14	20942953	20942958
2.- El Tabardillal y Cantera, Pátzcuaro, D-16-066-TAB-002/18, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 79.717 Metros cúbicos	8	15	22	20942959	20942966
2.- El Tabardillal y Cantera, Pátzcuaro, D-16-066-TAB-002/18, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 34.141 Metros cúbicos	3	23	25	20942967	20942969

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 30 de Junio de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/8770/2018
BITÁCORA: 16/G1-0276/11/18

Morelia, Michoacán, 28 de Noviembre de 2018

Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.e.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- Ciudad de México.
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Patzcuaro, Mich.

MRBF / CAGS/HMAP/MLPNO